



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN
DE LA EVALUACIÓN DE LOS
OBJETIVOS / RESULTADOS
DE LOS PO FEDER PARA
EL INFORME ANUAL A
REMITIR EN 2017**



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"

ÍNDICE

CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES	3
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Objetivo	4
1.2. Ámbito	4
1.3. Marco regulatorio.....	4
1.4. Usuarios de la Evaluación	5
CAPÍTULO 2. FICHA DE EVALUACIÓN	5
CAPÍTULO 3. CONTENIDO Y METODOLOGÍA	5
3.1. Introducción	5
3.2. Preguntas de Evaluación	5
3.3. Revisión de la lógica de la intervención-Marco lógico	6
3.4. Evolución del Programa. Resultados	7
3.5. Evolución del Programa. Productividad	8
3.7. Contribución a resultados	13
3.8. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.....	13
3.9. Principios horizontales	14
3.10. Contribución al Cambio Climático	14
CAPÍTULO 4. GRUPO DE EVALUACIÓN	14
CAPÍTULO 5. PARTENARIADO	15
CAPÍTULO 6. DIFUSIÓN.....	15
ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL PDE ESPECÍFICO	16
ANEXO II: ÍNDICE DE UN PLIEGO DE CONDICIONES	19

CAPÍTULO 0. VERSIÓN Y REVISIONES

VERSIÓN	FECHA
Vdef	Diciembre de 2016

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivo

El **objetivo** de esta “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual a remitir en 2017” es proporcionar orientaciones a los responsables de la evaluación de los PO FEDER para acometer la evaluación prevista en el Artículo 50 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 (RDC) que acompaña y se integra en el Informe Anual a remitir en 2017.

Esta evaluación de los Programas FEDER (en adelante *Evaluación de PO 2017*) se ha previsto en todos los Planes de Evaluación Específicos de Programa, a través de una *ficha estándar* de evaluación; esta ficha, en el momento de abordar la evaluación, debe desarrollarse y adaptarse a la lógica del Programa Operativo, a las necesidades de evaluación de cada región y a los datos disponibles de ejecución y resultados.

Dado el nivel de ejecución bajo de la mayoría de los Programas, esta guía propone la recopilación de datos no sólo de ejecución sino también de operaciones seleccionadas (aún sin certificar), que permitan al evaluador emitir un juicio de valor sobre los avances que se han producido hasta la fecha.

1.2. Ámbito

Las Evaluaciones de PO 2017 objeto de esta guía se circunscriben al nivel de **Programa Operativo**. Cada PO regional y plurirregional elaborará una evaluación para analizar los puntos que se recogen en el Artículo 50 y que se detallan seguidamente.

Las conclusiones de cada una de estas evaluaciones se integrarán en el Informe Anual a remitir en 2017 de cada PO. Asimismo servirán para elaborar algunos de los apartados del Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación de 2017, definido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207; éste informe se elaborará en paralelo con las evaluaciones aquí descritas.

El ámbito temporal abarca desde el inicio del período hasta 31 de diciembre de 2016.

1.3. Marco regulatorio

La presente guía desarrolla los puntos mencionados en el **Artículo 50 sobre el Informe Anual**, en particular los que se destacan en negrilla a continuación:

2. Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Los datos transmitidos se referirán a los valores de los indicadores correspondientes a operaciones plenamente ejecutadas y también, cuando sea posible, teniendo en cuenta la fase de ejecución, a operaciones seleccionadas. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento del programa, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

[...]

4. El informe de ejecución anual que debe presentarse en 2017 expondrá y evaluará la información indicada en el apartado 2 y los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto. Dicho informe anual de aplicación expondrá

las medidas adoptadas para cumplir las **condiciones ex ante que no se hayan cumplido en el momento de la adopción de los programas**. También evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los **principios** expuestos en los **artículos 7 y 8**, la función en la ejecución del programa de los socios a los que se refiere el **artículo 5** e informará sobre la ayuda empleada en favor de los **objetivos relacionados con el cambio climático**.

1.4. Usuarios de la Evaluación

Los usuarios de las Evaluaciones de programa 2017 son:

- La Autoridad de Gestión y organismos intermedios y gestores de los Programas, tanto de la AGE como de las CCAA → las conclusiones de estas evaluaciones se integrarán en los Informes anuales a remitir en 2017.
- La propia SGPEPC y el Comité de Coordinación de Fondos → estas evaluaciones servirán también para elaborar el Informe de Evolución 2017 del Acuerdo de Asociación.
- La Comisión Europea → les permitirá conocer con mayor detalle los avances de los Programas desde el inicio del período de programación.
- Otros que puedan considerarse.

CAPÍTULO 2. FICHA DE EVALUACIÓN

El presente documento se elabora conforme a la ficha de evaluación que figura en los Planes de Evaluación Específicos de Programa, y que se incluye al final de este documento como Anexo I (se toma la del POCINT a modo de ejemplo):

CAPÍTULO 3. CONTENIDO Y METODOLOGÍA

3.1. Introducción

Estas evaluaciones del PO 2017, aunque vuelven a examinar el diseño inicial de la estrategia de los Programas, se centran fundamentalmente en aspectos operativos, con el fin de poder evaluar la eficacia, la eficiencia y los primeros resultados de las intervenciones, así como otra serie de aspectos necesarios para el Informe de Evolución del AA a remitir también en 2017.

Son evaluaciones intermedias que se llevan a cabo en un momento en el cual la ejecución es baja, dada la tardía aprobación de los Programas y designación de autoridades y organismos intermedios. Por ello, se incorporan también análisis que utilizan las operaciones seleccionadas en lugar de operaciones certificadas y ejecutadas.

3.2. Preguntas de Evaluación

En línea con lo anterior, así como con lo dispuesto en el Capítulo 2 y Anexo I, las preguntas a responder en esta evaluación son:

1. Preguntas referidas a la lógica de intervención

El PO puede haber sufrido reprogramaciones como consecuencia de cambios en las necesidades del territorio o sector en el que se éste desarrolla o bien consecuencia de la revisión a mitad de período. Se planteará la siguiente pregunta: *¿se han producido cambios en las necesidades del entorno? ¿es necesario adaptar la lógica de la intervención del PO?*

2. Preguntas referidas a los productos (por ejes y prioridades de inversión)

El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023. En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018. Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: *¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?*

3. Preguntas referidas a **resultados** (ligados a los objetivos específicos)

El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023. Para cada uno de los objetivos específicos, se planteará las preguntas: *¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?; ¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?*

Es decir, se quiere conocer hasta qué punto se han conseguido los objetivos propuestos en términos de ejecución, a través de los indicadores de producto y financieros, y los resultados preliminares del programa, a través de los de resultado.

El contenido y metodología a aplicar para la Evaluación de los PO 2017, que se detalla a continuación.

3.3. Revisión de la lógica de la intervención-Marco lógico

Según se indica en la ficha de evaluación, se revisará el diseño del árbol lógico del PO, como resultado de las reprogramaciones que se hayan producido desde el inicio del período así como, en su caso, de la asignación adicional derivada de la revisión a mitad de período. Se contemplan los siguientes análisis:

- Descripción general y evaluación de los **cambios en las necesidades de desarrollo** que se han producido en la región (POs regionales) o a nivel nacional en el sector (POs plurirregionales). Se actualizará el análisis del entorno socioeconómico en el que se desarrolla el PO, destacando las variaciones más importantes en el contexto socioeconómico del territorio o sector. Este punto es consistente con el apartado 1.a) del Informe de Evolución del AA.
- Descripción de las cantidades adicionales y actuaciones previstas como resultado de la revisión a mitad de periodo.
- Descripción sucinta y justificación de las reprogramaciones desde su versión inicial.

Y como consecuencia de lo anterior, revisión y evaluación del **árbol lógico del PO**, para asegurar su consistencia con las nuevas necesidades de desarrollo: se evaluará si los objetivos específicos del programa y los resultados a lograr están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en el territorio o sector.

Metodología

Fuentes: Fondos 2020, revisión documental de los PO, informes de reprogramación, resultado de la revisión a mitad de período.

Proceso: Análisis cualitativo por parte del equipo evaluador. Se actualizará el árbol del marco lógico del programa, por OT, PI, OE conforme se indica en la Tabla 1. Ello permitirá comprobar si los OE y resultados esperados están alineados con las necesidades de desarrollo.

Tabla 1. Actualización del marco lógico del PO

Objetivo temático			
Necesidades y retos identificados			
<ul style="list-style-type: none"> 			
Prioridad de Inversión			
OE1	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> 		<ul style="list-style-type: none"> - Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023
OE2	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> 		<ul style="list-style-type: none"> - Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023
...	ESTRATEGIA/PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	CAMBIO ESPERADO	Indicador de Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> 		<ul style="list-style-type: none"> - Valor base - Valor actual (año) - Valor esperado 2023

3.4. Evolución del Programa. Resultados

Contendrá

- La descripción de la evolución de los resultados del PO por objetivo específico desde el inicio del período, a partir de la información del **Cuadro 1** del informe anual: **Indicadores de resultados para el FEDER y el FC (por ejes prioritarios y objetivos específicos)**. Se dispondrá de las anualidades hasta 2016, así como del valor previsto en 2023. Este punto es consistente con el apartado 2.b) del Informe de Evolución del AA.

Cuadro 1

Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica (!)

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región (en su caso)	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto (2023)	VALOR ANUAL										Observaciones (si son necesarias)
							2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='S' input='G'>	<type='N' or 'S' input='G'>	<type='N' input='G'>	<type='N' or 'S' input='G'>	<type='N' or 'S' input='M'>	<type='S' max-length=875 input='M'>									
							m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	m w t	

Metodología de Análisis de los Resultados

Se llevará a cabo un análisis de eficacia en la consecución de resultados (indicadores de resultados-IIRR), a nivel de OE.

Fuentes: Fondos 2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-2015 y 2016. INE, OOII y otras fuentes para los IIRR.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Para cada IIRR se planteará la pregunta: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y? Se utilizará la información del Cuadro 1 para construir una tabla como la siguiente:

Objetivo temático								
Prioridad de Inversión								
Objetivo Específico								
IIRR	Valor base [1]	Año base [a]	Valor previsto 2023 [2]	Valor previsto 2016 [3]	Valor observado 2016 [4]	Grado de cumplimiento [4]/[3]	Desviación ([4]-[3])/[3]	Grado de eficacia <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[a] Año de referencia de [1]

[2] Dato del PO

[3] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[3] = [[2] - [1]] \frac{2016 - [a]}{2023 - [a]}$$

[4] Dato. Si este valor no está disponible para 2016, se tomará el último año disponible. En ese caso, el cálculo de [3] se hará con ese año, en lugar de con 2016.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador.

3.5. Evolución del Programa. Productividad

Contendrá

- La descripción de la evolución de la ejecución del PO desde el inicio del período, a partir de la información del **Cuadro 3A** del informe anual: **Indicadores de productividad comunes y específicos del PO para el FEDER y el FC (por ejes y prioridades de inversión)**. Se dispondrá de las anualidades hasta 2016 únicamente, así como del valor previsto en 2023. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Objetivo temático						
Prioridad de Inversión						
IIPP	Valor previsto 2023 [1]	Valor previsto 2016 [2]	Valor observado 2016 [3]	Grado de cumplimiento [3]/[2]	Desviación ([3]-[2])/[2]	Grado de eficacia (*) <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[2] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[2] = [1] \frac{3}{10}$$

[3] En el caso de operaciones seleccionadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*.

En el caso de operaciones ejecutadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficacia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador de productividad.

b) Eficacia en los IIPP del Marco de Rendimiento

Fuentes: Fondos 2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Para cada IIPP se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador?

El análisis se realizará dos veces:

- Con operaciones seleccionadas (en este caso se verifica el grado de eficacia del programa a través de las operaciones seleccionadas, en relación con lo previsto).
- Con operaciones ejecutadas (en este caso, si la ejecución no es relevante, se omitirá).

Para analizar la eficacia en la consecución de los productos se utilizará la información del Cuadro 5 para construir una tabla similar a la del apartado anterior, pero en este caso a nivel de eje prioritario y utilizando el valor previsto de los IIPP a 2018:

Eje prioritario						
IIPP	Valor previsto 2018 [1]	Valor previsto 2016 [2]	Valor observado 2016 [3]	Grado de cumplimiento [3]/[2]	Desviación ([3]-[2])/[2]	Grado de eficacia (*) <50% baja 50-80% media >80% alta

[1] Dato del PO

[2] Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión:

$$[2] = [1] \frac{3}{4}$$

[3] En el caso de operaciones seleccionadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*.

En el caso de operaciones ejecutadas, se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficacia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficacia en cada indicador de productividad del Marco de Rendimiento.

c) Eficiencia en los IIPP

Este análisis de eficiencia se lleva a cabo sobre la **productividad** (indicadores de productividad-IIPP), a nivel de PI, valorando la relación entre los recursos empleados y los productos obtenidos (*coste unitario*). Este análisis se lleva a cabo comparando el coste unitario de las operaciones seleccionadas y el de las operaciones ejecutadas. Por ello, si no existe un nivel de ejecución suficiente, este análisis se omitirá.

Fuentes: Fondos 2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Se utilizará la información del Cuadro 3A para construir una tabla como la siguiente:

Eje/Objetivo temático					
Prioridad de Inversión					
Importe del coste total subvencionable 2016 [1]					
Importe de los gastos subvencionables 2016 [2]					
IIPP	Valor esperado acumulado 2016 [3]	Valor ejecutado acumulado 2016 [4]	Coste Unitario Programado (eur/ud) Cup = [1] / [3]	Coste Unitario Realizado (eur/ud) Cur = [2] / [4]	Grado de Eficiencia (Cur/Cup) (*) Baja > 125% Media (75%-125%) Alta (75%)

[1] Se tomará el valor a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [41] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Importe del coste total subvencionable de la operación aprobada en el documento que establece las condiciones para el apoyo*

[2] Se tomará el valor a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [46] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Importe de los gastos subvencionables en la solicitud de pago que forman la base de cada pago al beneficiario*

[3] Se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [33] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Valor objetivo para el indicador de productividad*, correspondiente a operaciones seleccionadas.

[4] Se tomará el valor acumulado a 31 de diciembre de 2016 del campo de datos [34] según el Reglamento 480/2014, Anexo III: *Nivel de logro de cada indicador de producto final para cada año natural*, correspondiente a operaciones ejecutadas.

(*) Estos porcentajes se emplean al efecto de cuantificar numéricamente el grado de eficiencia. No obstante, resulta necesario que el evaluador incorpore una explicación cualitativa sobre las razones de la misma.

A partir de esta tabla, se realizará un análisis del grado de eficiencia en cada indicador.

3.7. Contribución a resultados

Se medirá la contribución del FEDER en cada uno de los objetivos específicos en los cambios observados en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares). Se trata de dar respuesta a *¿en qué medida el apoyo del FEDER ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?* Este punto es consistente con el apartado 2.b) del Informe de Evolución del AA.

Metodología

Fuentes: Fondos 2020 e Informes de Ejecución Anuales de 2014-15 y 2016. INE, OOII y otras fuentes para los IIRR.

Proceso: Análisis cuantitativo y cualitativo. Se analizará la consistencia de la estrategia, identificando las relaciones de causalidad a través de la cadena de valor que conecta recursos, actuaciones, productos y resultados finales. Con base en el cuadro de indicadores de resultado del apartado 3.3. se valorará el cumplimiento de la senda de evolución prevista, explicando el efecto del PO en relación con el de los factores externos que actúan.

3.8. Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante

Se elaborará una síntesis de las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante aplicables, que no se hayan cumplido en el momento de la adopción del programa.

Aquellos PO que tengan algún Plan de Acción, elaborarán un informe relativo al cumplimiento del mismo. A su vez, se cumplimentarán las dos tablas siguientes, proporcionando información sobre las condiciones ex ante temáticas y generales. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Condiciones generales ex ante aplicables que se incumplieron por completo o solo se cumplieron en parte	Criterios no cumplidos	Acción realizada	Plazo (fecha)	Organismos responsables del cumplimiento	Acción finalizada por la fecha (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes, si procede	Comentarios (para cada acción)
		Acción 1						
		Acción 2						

Condiciones temáticas ex ante aplicables que se incumplieron por completo o solo se cumplieron en parte	Criterios no cumplidos	Acción realizada	Plazo (fecha)	Organismos responsables del cumplimiento	Acción finalizada por la fecha (S/N)	Criterios cumplidos (S/N)	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes, si procede	Comentarios (para cada acción)
		Acción 3						
		Acción 4						

Metodología

Revisión documental.

3.9. Principios horizontales

Se evaluará la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios de:

- Partenariado y gobernanza multinivel (artículo 5 RDC)
- Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación (artículo 7 RDC)
- Desarrollo sostenible (artículo 8 RDC)

En particular se evaluarán las acciones llevadas a cabo en la definición de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones de los PO.

Metodología

Entrevistas con los OI.

3.10. Contribución al Cambio Climático

Se evaluará la contribución del programa al cambio climático, analizando la cantidad programada vs la cantidad ejecutada hasta el momento. Este punto es consistente con el apartado 2.a) del Informe de Evolución del AA.

Metodología

La definida por la CE a través de las categorías de intervención y los porcentajes de contribución.

CAPÍTULO 4. GRUPO DE EVALUACIÓN

En la Evaluación del PO 2017 se debe definir quién constituirá el grupo de evaluación; será el equipo que lleva a cabo más directamente los trabajos de evaluación: su programación diseño, gestión y difusión. Podrá estar formado por:

- Un responsable de evaluación
- Gestores del Programa/Organismos Intermedios participantes relevantes
- Evaluadores

El grupo de evaluación será responsable de

- Diseñar la evaluación, conforme a lo dispuesto en el PdE Específico del PO y en esta guía y teniendo en cuenta la lógica del programa, las necesidades y prioridades regionales y los datos disponibles.
- Gestionar los trabajos de evaluación hasta la finalización del informe de evaluación y asegurar su calidad.
- Redactar los pliegos de condiciones, en caso de externalizar la evaluación (véase un índice orientativo para un pliego de condiciones de un trabajo de evaluación en el Anexo II).
- Coordinarse con la unidad de evaluación de la AGE (la SGPEPC) durante su realización.
- Asegurar la participación del partenariado.
- Difundir las conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

CAPÍTULO 5. PARTENARIADO

Tal y como recoge el PdE Común en su apartado 3.4 *Participación de los Partners*, y el artículo 5 del RDC, se debe dar participación a los socios relevantes a lo largo de todo el proceso de evaluación. Ésta se estructurará en torno a los mecanismos siguientes:

- Los Comités de seguimiento de los Programas
- Las Redes sectoriales
- Y el Comité de evaluación

CAPÍTULO 6. DIFUSIÓN

Tal y como recoge el PdE Común en su apartado 3.6 *Plan de Difusión* y la ficha de evaluación, se dará difusión a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a los usuarios definidos en el Capítulo 1, que son: la Autoridad de gestión y gestores de los PO, la SGPEPC, la Comisión Europea y otros que se consideren.

La difusión se llevará a cabo a través de:

- La página web de la DGFC y de las CCAA
- El Comité de Seguimiento del PO
- Las Redes sectoriales
- El Comité de evaluación

ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL PDE ESPECÍFICO

ASPECTO DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Identificador	POCINT-001-EvPO-O
Nombre completo de la evaluación	<i>Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2017</i>
Prioridad (O, C)	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	SGPEPC
Ámbito territorial	Nacional
Período al que se refiere	2014-2020
Fondos participantes	FEDER
Programa Operativo	PO de Crecimiento Inteligente
Temática	I+D+i (Infraestructuras e inversión empresarial) TIC (Banda ancha y redes, TIC en las empresas y TIC en las AAPP) PYME (Creación de empresas, crecimiento e internacionalización)
Las preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 establece en el artículo 50 que se debe evaluar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Estado de progreso del programa al final del año 2016. A partir de los indicadores financieros y de productividad (comunes y específicos).</i> b. <i>Estado de progreso del programa en el cumplimiento del marco de rendimiento. Progresos alcanzados hacia los hitos de 2018.</i> c. <i>Avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos.</i> <p>En base a ello, se plantearán las preguntas de evaluación conforme se indica a continuación.</p> <p><u>Preguntas referidas a los productos (ligados a las Prioridades de Inversión):</u></p> <p>El PO define, para cada eje y cada prioridad de inversión, un conjunto de indicadores de productividad, para los que se indican las metas a alcanzar en 2023 (Cuadro 5 del programa).</p> <p>En el caso de los indicadores de productividad que forman parte del marco de rendimiento, existen además de las metas a alcanzar en 2023, hitos a lograr en 2018 (Cuadro 6 del programa).</p> <p>Para cada uno de los indicadores de productividad de cada prioridad de inversión se planteará la pregunta: ¿se ha progresado en el grado previsto en el indicador X?</p> <p><u>Preguntas referidas a resultados (ligados a los objetivos específicos):</u></p> <p>El PO define asimismo, para cada objetivo específico, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del PO) y un valor a alcanzar en 2023 (Cuadro 3 del</p>

	<p>programa).</p> <p>Para cada uno de los objetivos específicos, se plantearán las preguntas:</p> <p>¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado Y?</p> <p>¿en qué medida el apoyo de los fondos (FEDER en este caso) ha contribuido a este avance/aumento/progreso observado en los resultados de este objetivo específico?</p>																																																									
Metodologías	<p>Medición de la eficacia: se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cálculo de la eficacia en recursos financieros</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Grado de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>C/P</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cálculo de la eficacia en productos y resultados</th> </tr> <tr> <th>Valor de referencia (R)</th> <th>Meta (M)</th> <th>Valor observado (O)</th> <th>Grado de cumplimiento</th> <th>Desviación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>O/M</td> <td>(O-M) / M</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez obtenido el grado de eficacia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores. Se considera que el grado de eficacia ha sido bajo cuando es inferior al 50%, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es superior al 80%. Estos límites han sido establecidos conforme a otros estudios de evaluación.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficacia</th> </tr> <tr> <th>Eficacia</th> <th>Grado de eficacia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>O/M</td> <td>Eficacia baja (<50%)</td> <td>Eficacia media (50-80%)</td> <td>Eficacia alta (>80%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="6">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</th> </tr> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>Cup = P/M</td> <td>Cur = C/O</td> </tr> </tbody> </table> <p>A continuación se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo</p>	Cálculo de la eficacia en recursos financieros			Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución	P	C	C/P	Cálculo de la eficacia en productos y resultados					Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación	R	M	O	O/M	(O-M) / M	Valoración de la eficacia					Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3		O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)						Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O
Cálculo de la eficacia en recursos financieros																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución																																																								
P	C	C/P																																																								
Cálculo de la eficacia en productos y resultados																																																										
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación																																																						
R	M	O	O/M	(O-M) / M																																																						
Valoración de la eficacia																																																										
Eficacia	Grado de eficacia	1	2	3																																																						
	O/M	Eficacia baja (<50%)	Eficacia media (50-80%)	Eficacia alta (>80%)																																																						
Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)																																																										
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																					
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C/O																																																					

	<p>cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="504 286 1417 510"> <thead> <tr> <th colspan="5">Valoración de la eficiencia (*)</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de eficiencia</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Cur/Cup</td> <td>Eficiencia baja (>125%)</td> <td>Eficiencia media (75-125%)</td> <td>Eficiencia alta (<75%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Se han revisado los porcentajes con respecto a lo incluido en las fichas originales de los planes de evaluación</p> <p>Lógica de la intervención y estructura del programa: la evaluación de resultados deberá revisar el diseño del árbol de objetivos y del marco lógico para asegurar la consistencia del programa y así asegurar que los objetivos específicos del programa estén alineados con los grandes retos.</p> <p>Medición de los avances en la consecución de los objetivos del programa: incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (resultados preliminares) en cada uno de los objetivos específicos. Se trata de analizar la consistencia de la estrategia identificando las relaciones de causalidad que conectan los objetivos específicos con los objetivos más generales. Esto se realiza a través del diseño de un árbol de objetivos y de una cadena de valor para cada una de las actuaciones que incluye recursos, actividades, productos y resultados finales.</p>	Valoración de la eficiencia (*)					Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (>125%)	Eficiencia media (75-125%)	Eficiencia alta (<75%)
Valoración de la eficiencia (*)																
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3												
	Cur/Cup	Eficiencia baja (>125%)	Eficiencia media (75-125%)	Eficiencia alta (<75%)												
<p>Datos</p>	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa • Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <ul style="list-style-type: none"> ○ Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental). ○ Fuentes secundarias como: <ul style="list-style-type: none"> - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, CDTI, SETSI, Red.es, AEAT y DGFC) -Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema. - Documentos de gestión del propio programa a evaluar. 															
<p>Fecha de inicio</p>	<p>Octubre 2016</p>															
<p>Fecha de finalización</p>	<p>Abril 2017 (7m)</p>															
<p>Sistema de gestión de la evaluación</p>	<p>Contratación Externa</p>															
<p>Difusión y utilización de resultados</p>	<p>Página web de la DGFC Comité de Evaluación Comité de Seguimiento del POCINT Redes de I+D+i y otras redes sectoriales</p>															
<p>Coste</p>	<p>40.000 eur</p>															

ANEXO II: ÍNDICE DE UN PLIEGO DE CONDICIONES

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Introducción
- 1.2. Justificación y oportunidad de la realización del contrato
- 1.3. Responsabilidad sobre la actividad de Evaluación

2. OBJETO DEL CONTRATO

3. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

4. GRUPO DE EVALUACIÓN

5. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 5.1. Objetivo y ámbito de la evaluación
- 5.2. Principales usuarios y agentes de la evaluación
- 5.3. Datos y fuentes de la evaluación
- 5.4. Preguntas de la evaluación
- 5.5. Contenido de la evaluación

6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

7. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

- 7.1. Fase I: Planificación de la evaluación
- 7.2. Fase II: Implementación
- 7.3. Entregables
 - El Plan de trabajo
 - Informe de progreso
 - Informe final
 - Resumen ejecutivo